

cando el Cabildo al Gobierno le facultara para cobrar la contribucion acordada é imponerle por sí, para "*verificarlo por los medios mas suaves.*"—Lo odioso de la disposicion arredró al Cabildo: de sus vacilaciones vino á sacarle D. Alejo Francisco Marin, Alcalde Ordinario, encargado de la obra, que la continuó á sus espensas, ayudado por algunos regidores, hasta dejarla en estado de poder recibir las maderas, y cerrados los portales.

Quedaba aun mucho por hacer, y faltaba dinero. Entonces los individuos del Cabildo trataron de contribuir para dar fin á la obra, manifestando el procurador general haberle ofrecido D. Gregorio Frade Reguera y Villaamil, antiguo regidor, estar pronto á dar por sí solo tanto cuanto dieran todos los señores del Cabildo, quienes al ver esta generosidad dieron otro donativo, cumpliendo su oferta el Sr. Frade.

En 1773 quedó concluida toda la parte

destinada á casa de Cabildo. La cárcel estaba igualmente muy adelantada; pero no habia fondos para dejarla concluida. El Alcalde Mayor escitó á los vecinos á que contribuyeran con algo, sin que se perjudicasen. Como el vecindario tenia en arrendamiento las alcabalas, propuso que se suministrara á la Aduana el dinero que fuera necesitándose hasta finalizar la obra, á condicion de que si al fin del quinquenio faltaba para enterar á la Real Hacienda el arrendamiento, deberian los individuos del Cabildo exhibir la cantidad que se erogase de aquella suerte, y en caso de no faltar, se daria por bien invertida.¹

¹ En 1775 quedaron concluidas las casas consistoriales, que aun subsisten. La aduana ó alcabalariorio entregó \$1,002 50 centavos. La obra importó \$6,500.—No debe nadie admirarse de tan poco costo: la carga de cal valia en aquellos tiempos ;; dos y medio reales!! —Tomo estas noticias del *Informe que el Cabildo dirijió al Virrey Bucareli y Ursua*. MS. 1776.

Como un complemento á esta parte, inserto el siguiente documento en que se abonan los servicios que prestó á Orizaba el Sr. Cora: es un homenaje de respeto que tributo aquí á sus virtudes públicas y privadas.

"*Relacion de los méritos de D. Juan Antonio de Cora, Regidor Perpetuo, Fiel Executor de la Villa de Orizaba, Reyno de Nueva-España.*—Consta que este interesado antes de la ereccion del Cabildo de dicha Villa, fue uno de los Diputados y Apoderados del Comun, por lo qual en la Guerra del año de sesenta y dos, auxiliando al Alcalde mayor de aquel Partido, remitió al Puerto de Vera-Cruz mas de setecientos hombres de Tropa Miliciaria, coadyuvando asimismo á remitir á dicho Puerto gran numero de Alarifes para las fortificaciones: Que vistió y armó tres Soldados de Infantería de

Todos estos desembolzos en que tomaban parte muy activa los miembros del Ayuntamiento hicieron que se pensara en buscar arbitrios para su sostenimiento, sin gravámen directo de determinadas personas.

Los recursos que primero tuvo el Ayuntamiento fueron estos:

1º Que los arrieros que condujeran pescado, pita, algodón y cacao, que no vinieren

los que fueron al citado Puerto; franqueando en la mencionada Villa una de sus casas para Cuartel de la Tropa, sin llevar algunos alquileres, ni estipendio: Que para que vajáran los Lanceros de aquella jurisdicción á Vera-Cruz, dió diez Caballos, y que havienlose aumentado el Vecindario de dicha Villa, pretendió que se erigiera Cabildo de Españoles, eligiendo Alcaldes Ordinarios para el mejor y mas pronto Gobierno de la República, administrando justicia en lo político, con cuyo motivo se le originaron varias oposiciones, así con el Conde del Valle, como con los Indios de aquella Cabezera, que están avecinados en sus barrios; las que venció con su vigilancia y esfuerzo, gastando muchos pesos, sin gravar, ni pensionar al vecindario: Que quando la erección del Cabildo comenzó con seis Regidores, y que al presente se han aumentado hasta diez, á instancia suya, mediante que aquellos no eran suficientes para el desempeño de todos los negocios y bien de la República: Que en los diez años que pasaron desde el sesenta y quatro al de setenta y quatro, con motivo de no haber tenido hasta entonces dicho Cabildo ningunos propios ni arbitrios para los gastos de sus funciones, arrendamientos de Casas Capitulares, que aun no tenían paga de Maceros, y otros gastos, los pagaron dichos Regidores de sus bolsillos y caudales, y principalmente este Intercsado, quien costó asimismo las mazas de plata de martillo que están sirviendo al referido Cabildo. Que tambien hizo construir y fabricar dichas Casas Consistoriales, trabajando personalmente, y contribuyendo con mucha parte de su costo, executando lo mismo para la fábrica de las Carceles públicas, adornando su Capilla á su costa de Retablo, Ornamentos, Vasos Sagrados, contribuyendo con la limosna de algunas Misas anuales, para que no faltase en los dias festivos: Que haviendo acaecido escasez de viveres en dicha República por dos ocasiones, tomó la providencia de llevar á su costa porcion de maíz y harina, lo que puso en venta con los precios reducidos, porsacar solo el principal de su costo, con el riesgo

de Veracruz, debian pagar un real por cada mula, mitad para la mejora del camino y la otra para el Ayuntamiento.

2º Ciento cincuenta pesos anuales al abasto de carne de ganado mayor¹ y otros tantos al de ganado menor.

3º Tres pesos al barril de aguardiente y dos al de vino.

4º Un real por cada carga de harina y cebada, que entrara por Garita.

de perder las mermas: Que fue notorio á aquel Vecindario el empeño que hizo en celebrar la gracia de S. M. confiriendo privilegio para que se titulase Villa dicha Poblacion, haciendo celebrar una solemne Fiesta de Iglesia, y Fiestas Reales por espacio de dos semanas: Que fue igualmente notorio su zelo en los principales Vecinos de aquella Villa contribuyeran á la formacion de los empedrados en las Calles, con lo que se experimenta el cómodo tránsito de las gentes y hermosura de la poblacion: Que asimismo es notorio, que para quantas obras públicas se han ofrecido, ha contribuido con las mayores cantidades de su propio caudal, hallandose al presente fabricando una Casa inmediata al Oratorio de San Felipe Neri, con destino á ejercicios Espirituales: Que en el año en que fue Alcalde de primera eleccion, desempeñó el cargo, abandonando sus negocios y particulares atenciones, executando lo mismo en todos los demás empleos de República que ha exercido, sin llevar ningunos Derechos Judiciales: Todo lo qual consta de un Testimonio que ha presentado, y le he debuelto, de la Informacion de nueve Testigos, que se escribió á su instancia, en virtud de Auto provehido por Don Juan Fernandez de Velazco, Alcalde mayor de aquel Partido, en once de Agosto pasado de este año, ante Joseph Lozano y Prieto, Escribano del Numero de dicha Villa; á que me refiero.

“Es Copia de la Original, que queda en esta Secretaria de la Cámara de Gracia y Justicia, y Estado de Castilla. Madrid veinte y tres de Diciembre de mil seiscientos setenta y siete.— Vidal Lopez de Ascutia.”

¹ Segun documento que tengo á la vista se daban entonces por un real seis libras de carne!

5.º La pension de los sitios del Mercado, con exclusion de los indios.

6.º Cinco pesos anuales á cada dueño de solar de cincuenta varas.

Desde 1761 habia llegado á México, con el carácter de visitador, el Sr. D. José de Galvez. Este honorable funcionario chocó desde luego con el Virey, y no comenzó á desempeñar sus funciones sino hasta 1764. Uno de sus mayores cuidados fué organizar la hacienda, segun los principios generales que entónces eran mas aceptados en esa materia. A él se debe la creacion del estanco del tabaco, que influyó en el engrandecimiento de Orizaba, aunque en otros conceptos le perjudicó en su agricultura.

Córdoba y Orizaba fueron escogidos para la siembra esclusiva del tabaco "porque era mas fácil vigilar y evitar el contrabando". El estanco del tabaco creó en Orizaba fortunas colosales, y en el pueblo al-

gunas no insignificantes; pero la agricultura, fuente inagotable de pública riqueza, permaneció estacionaria, pues el cebo de una ganancia casi segura, estorbó que se cultivara ni emprendiera en otra clase de labor, fuera de la del tabaco,¹ que era la preferida entre otras muchas que pudieron, como sucedió mas tarde, beneficiarle tanto ó mas que ella.

Al convento del Cármen se le debe la mejoría de la introduccion de la primera agua potable á Orizaba.¹

"La primera agua — dice la *Memoria* citada — que se introdujo á la Ciudad de Orizaba, fué la del Convento del Cármen. D. José Breton Fernandez del Real, dueño que fué del Molino de la Marquesa, en

¹ Saco estas noticias de una excelente *Memoria que sobre el Ramo de aguas de la ciudad de Orizaba*, escribió en 1858 mi muy apreciable amigo el Sr. D. José María Naredo. Por fortuna del Sr. Naredo, no es este el único servicio que tiene que agradecerle su ciudad natal: públicos han sido los beneficios que el municipio ha recibido siempre que ha estado al frente de su administracion, gracias á su incansable actividad y su aptitud para el desempeño de esas funciones.

virtud de la merced que gozó para usar de las aguas del rio del propio nombre, hizo al Convento del Cármen donacion de una naranja, bajo la condicion de que á su costa la habia de sacar, dando un limon de ella á la casa de D.^{ca} Antonia María de Noroña, viuda del coronel D. Miguel de Sesma, poniéndola en la vertiente de dicha casa, que hoy es el cuartel que llaman de San Antonio. Fué tambien condicion que el Convento reformaria y repararia á su costa la presa del agua, que entonces solo era de céspedes y piedra, y dió al dueño del Molino trescientos pesos para ayudar á la construccion de unos cubos, con los que se lograria que el Molino anduviese con menor cantidad de agua. Todo esto consta de escritura pública otorgada ante Don Lucas Lozano y Prieto, en 20 de Junio de 1768. La obligacion de reponer la presa, la redimió el convento por cuatrocientos noventa y cinco pesos que pagó el repetido dueño del Molino, D. José Breton Fernandez del Real. Permaneció el convento en

pacífica posesion, hasta que el Molino pasó á poder de D. Julian Romanos en cuya época se le movió pleito, acusando al convento de llevar un surco de agua en lugar de un limon. La parte del convento se defendió vigorosamente; alegó que el agua del Cármen era la única que entraba á la Ciudad, entonces Villa; que de ella tomaban el Hospital real, (el cuartel que es hoy de S. Antonio) la real Factoría, y dos fuentes públicas que estaban, una en la plazuela del Cármen y otra en la esquina del Calvario, de las que se surtía todo el vecindario; y fundado en estas razones de conveniencia pública, solicitó del Juez privativo de ventas y composiciones de tierras y aguas, se le admitiese al Convento á composicion de otra naranja mas. Siguióse un expediente, y por último resultado, se admitió por dicho juez al Convento por dos naranjas de agua á veinticinco pesos cada una, pagando por la confirmacion respectiva á la Real Audiencia otros veinticinco pesos; y trece pesos, seis tomines y seis granos, del real derecho de me-

dia annata, espidiéndose al convento por dicho juez sus respectivos títulos en 12 de Mayo de 1784”.

En seguida — 1769 — el Oratorio estableció también otra cañería que condujo el agua de un ojo, situado en la estremidad Sur de la ciénega del Espinal.

“Pero la ciudad de Orizaba es deudora del inestimable beneficio del agua corriente que hoy abastece las fuentes públicas de sus plazas y paseos, así como de las muchas casas de sus moradores, á la piedad filantrópica del finado D. José Joaquin de Vivanco.

“Mas de un siglo contaba la poblacion de fundada; los recursos de sus habitantes eran pingües, merced á la renta del tabaco y los altos precios á que lo pagaban las arcas reales, quienes no satisfechas con esto, aun hacian á los cosecheros de este punto gruesas anticipaciones de dinero, por

cuenta del importe de sus cosechas.¹ La paz habia fijado su asiento en medio del país, pues pasaron generaciones sin conocer los horrores de la guerra; y sin embargo, Orizaba que veia discurrir por todos sus alrededores caudalosos rios y abundantes arroyos, estaba atendida para apagar la sed de sus habitantes á extraer con sumo trabajo el agua de las entrañas de la tierra por el antiguo sistema de pozos. Solo existia una fuente pública en la plazuela del Carmen surtida por la cañería de aquel convento, á principios del presente siglo; y el resto de la ciudad, entonces villa, no tenia ni aun siquiera idea de las ventajas que le acarrearía el agua corriente.

“D. José Joaquin de Vivanco presentó en 23 de Mayo de 1803, una solicitud pidiendo licencia para dispensar este bien á la poblacion á costa de su propio bolsillo, con

¹ Hubo año que cosecharan 20,448 tercios que produjeron á los cosecheros de Orizaba y Córdoba, 1,111,683 pesos. En la fábrica de puros y cigarros se se ocupaban de 60 á 70 hombres y de 60 á 110 mugeres diariamente, haciendo puros y cigarros.

solo la condicion de que se habian de dar algunas pajas de agua al hospital de S. Juan de Dios, al de los Dolores y al Oratorio de S. Felipe Neri”.

Esto es en lo sustancial la historia de la introduccion del agua potable en Orizaba.



XIII.

Disputas entre el cabildo de españoles y naturales.—Nuevas pretensiones de Orizaba para alcanzar el título de Villa.—Consiguelo al fin.—Celebranse grandes fiestas el día de la jura.

Las antiguas rivalidades entre españoles e indios¹ volvieron á revivirse. Hemos visto en el discurso de este *Ensayo*, la resistencia que opusieron constantemente á la raza española, sus varias deserciones y su oposicion sistemática á la nueva raza, con quien jamás transigió, no obstante la benevolencia con que el gobierno les dió pruebas siempre, aun en sus pretensiones mas inmoderadas.

¹ Téngase presente que á los que aquí llamo españoles, eran tan mexicanos, como los indios mismos; solo que en esta época se les daba ese nombre.